

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 019 /

EN CONCON, 05 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 3057 de fecha 20 de Diciembre del 2017, donde se llama a licitar "Amplificación para actividades Municipales".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-67-LE17, denominada "Amplificación para actividades Municipales" de fecha de publicación 22 de Diciembre del 2017, con tres ofertas recibidas en acto de apertura, no se registran consultas en foro de licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-67-LE17 "Amplificación para actividades Municipales" de fecha 03 de Enero del 2018, con Providencia Alcaldicia.

DECRETO

- 1.-ADJUDIQUESE, la Propuesta Pública ID 2594-67-LE17 "Amplificación para actividades Municipales", por un periodo de 12 meses, al Proveedor **Juan Alonso Fuentes Carvajal** RUT [REDACTED] por los siguientes montos netos:

Oferta Económica Amplificación Pequeña	70.000.- mas I.V.A
Oferta Económica Amplificación Mediana	120.000.- más I.V.A
Oferta Económica Amplificación Grande	300.000.- más I.V.A

- 2.- EMITASE, orden correspondiente, cuando se solicite los servicios.

- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta correspondiente.

- 4.-PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.

- 5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Tránsito y Operaciones
3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado